

## **AEDIPE Centro y Abdón Pedrajas & Molero analizan las consecuencias de Reforma Laboral en materia de los despidos colectivos**

- **"En estos momentos, el número de resoluciones negativas está en el 50%, la mayoría por motivos de procedimiento**
- **"A pesar de los Tribunales, los objetivos de la Reforma Laboral se han cumplido"**
- **"El gran problema que plantea el nuevo sistema es el tema procesal"**

**[Nota de prensa, Madrid 21 de mayo 2014].** La nueva regulación de los despidos colectivos, tras la Reforma Laboral, se resume en una mayor inseguridad para la empresa; un panorama procesal excesivo y complicado, y bastante heterogeneidad en criterios judiciales, "además de que se han suavizado las condiciones para estos despidos", según ha expuesto **Carlos Molero** Manglano, Socio Director de Contencioso de Abdón Pedrajas & Molero, durante el desayuno "Los ERE's antes y después de la Reforma Laboral", organizado por Aedipe Centro y este bufete.

En su opinión, "a pesar de los Tribunales", los objetivos de la Reforma Laboral se han cumplido, "aunque no me atrevo a asegurar si es por la situación económica o por la virtualidad de la reforma".

Asegura Carlos Molero que "el gran problema que plantea la Reforma es el tema procesal". "Este modelo va acompañado de una revolución procesal profunda con nuevos aspectos, "no todos positivos" y que están teniendo una "transcendencia enorme". De hecho, "la mayoría de las nulidades de procesos son por temas de procedimiento". En estos momentos en número de resoluciones negativas está en el 50%. Asegura que el panorama procesal con el nuevo modelo es "muy complicado". En primer lugar, porque, por ejemplo, hay excesivas vías para impugnar un despido colectivo. Esta diversidad "somete al empresario a un calvario procesal", afirma.

Durante el desayuno se han analizado los factores más importante que ha modificado la Reforma Laboral en materia de despidos colectivos. El primero, la propia supresión de la autorización administrativa previa, que ha supuesto – en su opinión- “el fin de una anomalía política que no encajaba en la UE; no cabe duda de que el nuevo sistema produce una traslación de responsabilidad al empresario.

Asegura que el anterior sistema “no era de recibo”, pero considera que otorgaba una seguridad que no ofrece el actual modelo. “La decisión de la empresa ahora no es sólo la escisión de contratos sino también asumir que la empresa puede ver revocada esa medida judicialmente y verse en una situación mucho más complicada”.

En este sentido, Carlos Molero lamenta el alcance de la revisión judicial; en su opinión los tribunales han extralimitado el papel que se les asignó. “La realidad es que, por ejemplo, están entrando en temas de procedimiento”.

Critica también la mayor complejidad de la documentación necesaria para poner en marcha un despido colectivo, “que plantea problemas delicados e incrementa la incertidumbre”.

Entre otras modificaciones asociadas a la Reforma, el Socio Director de Contencioso de Abdón Pedrajas & Molero ha señalado también la valorización de lo que ha dado en llamarse la fase individual del despido colectivo, -“ahora es un auténtico despido”-, y que el repertorio de medidas sociales es ahora más amplio.

## **Aedipe Centro y Abdón Pedrajas & Molero firman acuerdo de colaboración**

Durante la presentación de este desayuno, **Antonio Pedrajas**, Socio Director de Organización de Abdón Pedrajas & Molero, ha anunciado el acuerdo alcanzado entre Aedipe Centro y este bufete en materia de formación y asesoramiento legal para los asociados a Aedipe Centro. También ha adelantado el desarrollo conjunto de un Curso de Especialización en Relaciones Laborales.

**Enrique Saldaña**, Director de RRHH de John Deere, y Vocal de la Junta de Aedipe Centro, ha valorado el acuerdo como una “clara intención de la Junta Directiva de Aedipe Centro de incrementar el valor añadido para sus asociados. “Nuestro objetivo es que el profesional de Recursos Humanos tenga cada día más herramientas para estar informado y asesorado, por ello, estamos alcanzando acuerdos con firmas líderes de diferentes ámbitos”.

Para más información, contactar con:

Rosa Sagarna  
Notorius Comunicación  
Tel. 91 801 39 82 – 629 64 09 90  
[rosa@notorius-comunicacion.com](mailto:rosa@notorius-comunicacion.com)